

Se recuerda a los señores accionistas:

Primero.—El artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas sobre el derecho de asistencia a la Junta.

Segundo.—El contenido del artículo 144 Ley de Sociedades Anónimas, sobre su derecho a examinar, en el do-

micilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas, así como a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 7 de diciembre de 2005.—Virginia Cabo López, Secretaria no Consejera.—63.399.

CARTUJA CAPITAL DESARROLLO, S. A.

(En liquidación)

La Junta general universal extraordinaria, en su sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2005 a la que asistieron todos los socios titulares de la totalidad del capital social, aprobó, por unanimidad, el Balance final de liquidación y fijación de la cuota del activo repartible del siguiente tenor:

Balance de situación de Cartuja Capital Desarrollo, S. A., a 31-10-2005

Activo		Pasivo	
	2005		2005
A) Accionistas desembolsos no ex	240.406,83	A) Fondos propios	783.540,45
D) Activo circulante	556.694,24	I. Capital suscrito	780.809,66
IV. Inversiones financieras temp	552.716,82	IV. Reservas	1.525,52
VI. Tesorería	3.977,42	V. Resultados ejercicios anteriores	-4.431,05
		VI. Pérdidas y ganancias (beneficio)	5.636,32
		E) Acreedores a corto plazo	13.560,62
		VI. Provisiones operaciones traf.	13.560,62
Total Activo	797.101,07	Total Pasivo	797.101,07

Accionista	%Particip.	V. Nominal A	V. Teórico A	Num. Acción	V. Teórico
Cartuja Corporación Empresarial, S. A.	99,99	2,01	2,01	390.404	783.538,44
Tender Financial, S. L.	0,01	2,01	2,01	1	2,01
Totales	100,00	2,01	2,01	390.405	783.540,45

Por tanto, la cuota del Activo social que debe repartirse por cada acción asciende a la cantidad de 2,01 €, según queda expresado.

Sevilla, 2 de noviembre de 2005.—El Liquidador, Antonio Prieto González.—62.649.

CARTUJA SUBASTAS INMOBILIARIAS, S. A.

(En liquidación)

La Junta general universal extraordinaria, en su sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2005 a la que asistieron todos los socios titulares de la totalidad del capital social, aprobó, por unanimidad, el Balance final de liquidación y fijación de la cuota del activo repartible del siguiente tenor:

Balance de situación de «Cartuja Subastas Inmobiliarias, S. A.» a 31-10-2005

Activo		Pasivo	
	2005		2005
D) Activo circulante	70.556,56	A) Fondos propios	65.475,10
III. Deudores	66.834,59	I. Capital suscrito	60.200,00
VI. Tesorería	3.721,97	IV. Reservas	21.798,37
		V. Resultados ejercicios anteriores	-3.181,92
		VI. Pérdidas y ganancias (pérdidas)	-13.341,35
		E) Acreedores a corto plazo	5.081,46
		VI. Provisiones operaciones traf.	5.081,46
Total Activo	70.556,56	Total Pasivo	70.556,56

Accionista	%Particip.	V. Nominal A	V. Teórico A	Num. Acción	V. Teórico
Cartuja Corporación Empresarial, S. A.	99,99	2,00	2,18	30.099	65.472,92
Tender Financial, S. L.	0,01	2,00	2,18	1	2,18
Totales	100,00	2,00	2,18	30.100	65.475,10

Por tanto, la cuota del Activo social que debe repartirse por cada acción asciende a la cantidad de 2,18 €, según queda expresado.

Sevilla, 2 de noviembre de 2005.—El Liquidador, Antonio Prieto González.—62.652.

CAT 1218 CUATRO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 407/05 de este Juzgado de lo Social número 30, seguidos a instancias de Mutua Intercomarcal contra la empresa «Cat 1218 Cuatro, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de 15 de septiembre del 2005 por el que se declara a la ejecutada «Cat 1218 Cuatro, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 2.301,46 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el Artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 17 de noviembre de 2005.—Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.—62.350.

CELESTINO SÁEZ DEL RÍO

Declaración de insolvencia

Doña Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Burgos,

Hago saber: Que en ejecución 169/05 de este Juzgado, seguida a instancia de don Hago Cassamo Julaiá Falcao contra Celestino Sáez del Río, se ha dictado con fecha veinticinco de noviembre de dos mil cinco Auto por el que se declara la insolvencia total y provisional de dicha empresa ejecutada por un importe de 103,15 euros de principal y 20,63 euros calculados para intereses y costas.

De conformidad con el art. 274.5 de la LPL., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 25 de noviembre de 2005.—María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial.—62.459.

CERÁMICA LA BORDETA, S. A.

El Administrador convoca a los accionistas de la Sociedad «Cerámica La Bordeta, S. A.», para la Junta General Extraordinaria de accionistas, a celebrar el próximo 16/12/05, a las 20 h, en primera convocatoria, y a las 20,30 en segunda convocatoria, en el domicilio sito en calle San Antonio, n.º 9, 1.º, con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Reactivación de la Sociedad.
- Segundo.—Redenominación del capital social en euros.
- Tercero.—Reducción del capital social en 2,94 euros, para ajustar el valor de las acciones al céntimo más próximo.
- Cuarto.—Modificación del art. 5 de los Estatutos referente al valor de las acciones.
- Quinto.—Aprobación de la gestión del Administrador Único y ratificación de los acuerdos adoptados por el mismo. Censura de la gestión social.
- Sexto.—Examen y aprobación, en su caso, de Balances y Cuentas de Resultados.
- Séptimo.—Renovación o nombramiento de Administrador Único.
- Octavo.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a públicos de los acuerdos que se adopten.
- Noveno.—Ruegos y preguntas y aprobación del acta anterior.
- Décimo.—Disolución y liquidación de la sociedad.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hallan a disposición de los señores accionistas los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y los informes preceptivos, pu-

diendo examinarlos en el domicilio objeto de reunión, o pedir entrega o envío gratuito de los mismos.

Lleida, 17 de noviembre de 2005.—El Administrador en funciones, Carmelo Pujol Masip.—62.596.

CÍA. NAVAL MOTOR, S. L.

Edicto-Cédula de notificación

Don César Cánovas-Girada Molina, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 84/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Manuel Soto Marín y don Domingo Sánchez Sánchez contra la empresa Cía. Naval Motor, S. L., se ha dictado en fecha 10-11-05 auto por el que se declara la insolvencia total de la empresa Cía. Naval Motor, S. L., por importe de 116.607,11 euros; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Cartagena, a 10 de noviembre de 2005.—El Secretario judicial, César Cánovas-Girada Molina.—62.182.

CIRCUIT URGELLENC, S. A.

Se convoca Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, a las 10 horas del día 14 de enero de 2006 en primera convocatoria, y en segunda el día siguiente en el mismo lugar y hora con este

Orden del día

Primero.—Modificación del órgano de administración de la sociedad. Cese y nombramiento de administradores con modificación de los estatutos sociales.

Segundo.—Autorización para la adquisición de acciones de la sociedad Multicines Principal, S.L. y designación en su caso del representante permanente en el órgano de administración de esta última.

Tercero.—Autorización al órgano de administración para la adquisición de acciones de la propia sociedad.

Cuarto.—Autorización al órgano de administración para que pueda acordar, en una o varias veces, el aumento del capital social y señalar la fecha en que deba llevarse a cabo, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 de la L.S.A.

Los accionistas podrán examinar en la sede social, y solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación correspondiente al orden del día.

Penelles, 29 de noviembre de 2005.—El Administrador solidario, Pere Aumedes Farré.—62.657.

CLUB ALBAIDA DE CÓRDOBA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Conforme a los Estatutos de la sociedad, artículo 10.º Clases de Juntas, párrafo 2.º, por solicitud de accionistas, que representan como mínimo el cinco por ciento del capital social, se convocan a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, carretera Trassierra, kilómetro 4, de Córdoba, el próximo día 27 de diciembre de 2005, a las veintiuna treinta horas, en primera convocatoria, o el 15 de enero de 2006, a las doce horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de auditoría, para conocer la situación económica real de la sociedad.

Segundo.—Revocación de todos los poderes extraordinarios delegados al Presidente por la Junta de accionistas.

Córdoba, 9 de diciembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ramón Agote Esparcia.—63.723.

CLUB DEPORTIVO CASTELLÓN, S. A. D.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración, celebrado el 30 de octubre de 2005, por unanimidad de todos los miembros asistentes, ordenó convocar a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos de Ruralcaja el día 11 de enero del 2006, a las 10,00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas, informe de gestión, y propuesta de aplicación de resultados del CD Castellón SAD, todo ello correspondiente al ejercicio 2004/2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio 2005/2006.

Tercero.—Elección de auditores de la Sociedad para los próximos tres ejercicios.

Cuarto.—Ratificación del nombramiento de los consejeros don Miguel Pastor García y don Jesús Jiménez García, designados por cooptación por el Consejo de Administración.

Quinto.—Autorizar al Consejo de Administración a realizar cuantas gestiones sean oportunas para realizar una ampliación de capital de la sociedad de hasta 6 millones de euros, en un plazo máximo de un año.

Sexto.—Propuesta de modificación del art. 16 de los Estatutos de la Sociedad.

El presidente del Consejo de Administración, don José Laparra Estelles.

Se recuerda a los señores socios su derecho a obtener de la sociedad, a partir de la convocatoria de la Junta de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Castellón de la Plana, 7 de diciembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, José Laparra Estelles.—63.688.

CLUB UNIÓN DEPORTIVA LAS PALMAS, S.A.D.

Junta General Ordinaria de Accionistas

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración de la Entidad U.D. LAs Palmas S.A.D., en sesión de fecha 27 de noviembre de 2005, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria de esta entidad, que se celebrará el próximo día 28 de diciembre de 2005, miércoles, a las 20 horas, en primera convocatoria, y a las 21 horas, en segunda convocatoria. Dicha Junta tendrá lugar en el Colegio RRPP Salesianos, de esta capital, sito en la calle Beethoven s/n, en el que se debatirá el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión, correspondiente al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2005.

Segundo.—Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio social cerrado al 30 de junio de 2005.

Tercero.—Aprobación del Presupuesto para la temporada 2005/2006.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor de Cuentas.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura, y, si procede, aprobación del Acta de la Junta, o nombramiento de Interventores para su aprobación.

Se hace constar que a partir de la fecha de esta convocatoria, los señores accionistas, podrán examinar en el domicilio social, o pedir la entrega o el envío, de forma inmediata y gratuita, de los documentos relativos a los asuntos que se someterán a la Junta General, consistente en la Propuesta de Cuentas Anuales, y de Aplicación de Resultados e Informe de Auditoría. Se recuerda igualmente a los señores accionistas que conforme al artículo

16 de los Estatutos Sociales sólo podrán asistir a la Junta que se convoca los que acrediten ser titulares de al menos 10 acciones inscritas a su nombre con una antelación mínima de 5 días en el Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad. Los titulares de acciones en número inferior a dicho mínimo, podrán agruparse hasta alcanzar el número de 10 acciones, debiendo apoderarse a uno de ellos para la asistencia y representación de todos. A los expresados fines de asistencia, los señores accionistas solicitarán y obtendrán de la Sociedad, en cualquier momento, desde la publicación de la presente convocatoria hasta las diecinueve horas del día 28 de diciembre de 2005, las correspondientes tarjetas de asistencia.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de diciembre de 2005.—Miguel Ángel Ramírez Alonso, Presidente.—63.732.

COMERCIAL DE COMUNICACIONES DEL PENEDÉS, S. L.

Declaración de Insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 1552/2005 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Najat Chib Akhayat y otros, contra la empresa «Comercial de Comunicaciones del Penedés, S.L.», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 18.11.2005, por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada, en situación de insolvencia, por importe de 55.901,52 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 18 de noviembre de 2005.—Secretario Judicial, Antonio M.ª Tovar Pérez.—62.468.

COMPAÑÍA PROMOTORA DEL LITORAL DE MASTÍA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal, de la entidad Compañía Promotora del Litoral de Mastía, S.A., celebrada el día 21 de noviembre de 2005, acordó la disolución y liquidación de la misma, siendo el balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	0,00
Total activo	0,00
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Reservas	384.426,63
Resultados ejercicios anteriores	-444.527,84
Total pasivo	0,00

Madrid, 27 de noviembre de 2005.—El Liquidador, Manuel Álvarez González.—62.747.

COMPUTER & NETWORK SOLUTIONS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 1808/04 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Calvo Cestero, Jorge contra la empresa Computers & Network Solutions, Sociedad